



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La “Jornada de Capacitación sobre Control de Vectores en Salud Pública y Manejo Integrado de Plagas Urbanas” organizado por el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios (por Ley provincial N° 3775) y Chemotecnica.

La participación de Profesionales y Operarios de la Industria Alimenticia, Agentes de la Salud Pública, Empresas de Control de Plagas y estudiantes universitarios en dicha jornada.

CONSIDERANDO:

Que la “Jornada de Capacitación sobre Control de Vectores en Salud Pública y Manejo Integrado de Plagas Urbanas” se llevará a cabo el día 22 de marzo del corriente en el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios de Corrientes;

Que resulta de vital importancia contar con profesionales actualizados en materia de Salud Pública, y para ello es necesario que existan este tipo de jornadas;

Que, una jornada de capacitación referida al control de vectores permite identificar y eliminar criaderos de mosquitos, roedores y otras plagas en el municipio, abordando la salud desde una perspectiva integral;

Que, las plagas como mosquitos, roedores y cucarachas transmiten enfermedades como dengue, zika, chikungunya, leptospirosis, hantavirus y salmonelosis, impactando en la salud humana y animal;

Que, el control de los vectores puede ayudar a prevenir estos daños y proteger la economía del municipio, promoviendo el bienestar social y económico;

Que, esta jornada referida al control de vectores es una oportunidad para sensibilizar a la población sobre la importancia del control de plagas, promoviendo una cultura de cuidado de la salud en todas sus dimensiones, informándose a la población sobre las medidas que pueden tomar para prevenir la proliferación de plagas en sus hogares y comunidades, fortaleciendo la participación comunitaria y la responsabilidad individual;

Que, este control a su vez puede ayudar a proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida en el municipio, promoviendo la sostenibilidad y la salud en el ecosistema local, ya que las plagas contaminan el agua y los alimentos, afectando la calidad ambiental y poniendo en riesgo la salud de la población, contribuyen a la degradación del medio ambiente, alterando los ecosistemas y amenazando la biodiversidad.

Que, este control contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 3 (Salud y Bienestar), y el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), impulsando un futuro más saludable, sostenible y equitativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Jornada de Capacitación sobre Control de Vectores en Salud Pública

ARTÍCULO 1°. DE INTERÉS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE la “Jornada de Capacitación sobre Control de Vectores en Salud Pública y Manejo Integrado de Plagas Urbanas” organizado por el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios (por Ley provincial N° 3775) y Chemotecnica.

ARTÍCULO 2°. LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,

..... del mes de del año